



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

19 ENE 2022

ANGOL,

000098

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre del 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.-

b) La sesión del concejo municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

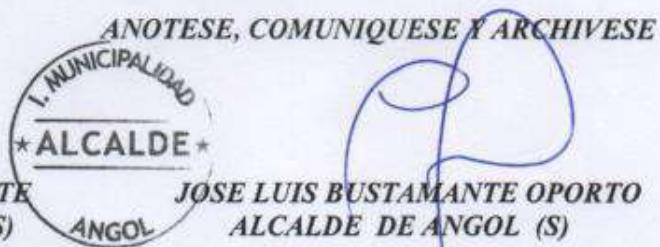
d) Memorándum N° 167-2021 de fecha 31 de Diciembre de 2021, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 27.710.202.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de \$ 27.710.202 (Veintisiete millones setecientos diez mil doscientos dos pesos). Para establecimientos relacionados y asistentes de la educación correspondientes al mes de Diciembre de 2021.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-



JBO/MHA/JRM/emc

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesoreria Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia